



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
27/02/2024



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO. En Cartagena,

Visto el acuerdo de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, adoptado por unanimidad, en el que se recoge la solicitud de la AVV "La Esperanza Nuestra Señora de la Soledad" de Molinos Marfagones, para que se nombre la plaza-parque que se encuentra en la confluencia de la calle Camino de las Castillas con la calle Virgen del Pino, como Plaza de José Marcial Zambrana en reconocimiento a su dilatada trayectoria profesional, especialmente en las artes plásticas, en las que ha sido magnífico embajador de su tierra.

Visto que D. José Marcial Zambrana nació en Molinos Marfagones en 1940, en el seno de una familia de "gente buena" constituida por su abuela Olaya, su madre Isabel y su tía Josefa, y que acudió a la escuela unitaria del pueblo con una clase para niños y otra para niñas, ubicada donde en la actualidad se encuentra la Venta D'Paso.

Ya durante sus primeros años disfrutaba pintando con lápices de colores y muy pronto empezó a dibujar.

Tras su primera experiencia laboral como listero en una empresa en Santa Lucía, decide dar rienda a su ilusión de formarse como pintor y perfeccionar técnicamente lo que sus ojos y su mano plasman en sus dibujos. Por ello marcha a Madrid, donde inicialmente contacta con el mundo del cine y del teatro, en el que realiza diversos trabajos para subsistir.

Conseguido el mantenimiento económico, empieza a asistir a la Escuela de Bellas Artes, donde actúa de modelo para estudiantes y pintores. Asiste a clases mientras trabaja como extra en el teatro y no para de pintar, especialmente al óleo usando aceite de lino en lugar de aguarrás para sus pinceles, una técnica poco conocida.

Sus primeros cuadros que vende son por encargo, hasta que realiza su primera exposición en la galería de la Escuela de Enfermería. A esta exposición asiste la que sería posteriormente su esposa Matilde Francisca Barrionuevo Peña, que era enfermera.

Marcial tiene cuarenta y tres años y desde entonces las exposiciones se suceden en galerías y salas de arte de Madrid como las ubicadas las casas de La Rioja, Almería y la Región de Murcia, el Colegio oficial de ATS y Cajamadrid. También en otras de Ciudad Real, Valladolid, Gijón, Soria, Valencia, Toledo.

En la Región de Murcia y en su Cartagena natal ha expuesto durante muchos años, destacando las exposiciones realizadas en el Colegio de Arquitectos de Murcia y en el Real Casino de Murcia; así como las que anualmente celebra en la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Fallecida su esposa, abandona Madrid y regresa a la casa familiar, ya en soledad. Y pronto retoma la relación con los que eran amigos de la niñez y con sus familias. Se entrega a pintar diariamente. Es un hombre disciplinado. Se imbuje de su entorno, atrapa molinos,



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
27/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ANP2 RD4K 9KKV UTKL

Resolución Nº 5209 de 27/02/2024 "Decreto de incoación de expediente para nominación de la plaza Marcial Zambrana" - SEGRA 449672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
27/02/2024



Ayuntamiento
Cartagena

dibuja almendros, capta la esencia del retrato, siembra amapolas en el lienzo...y no para de exponer sus creaciones en las que trabaja el óleo, el pastel, el lápiz y algo de acuarela.

Muy aficionado a la lectura, ha dispuesto de una amplia biblioteca que, poco a poco ha repartido entre sus convecinos, porque según Marcial “los libros no se van con uno, se llevan en el corazón”.

Buen conversador, cualquier rato en su compañía está lleno de anécdotas que le hacen ser un agradable compañero de charla.

Sus vecinos lo califican como un hombre afable y cariñoso que habiendo vivido en un mundo de amplias relaciones y conocimientos en su etapa madrileña, ha sabido en la relación personal con sus convecinos, no hacer de menos a nadie, sin importar ideología, color y estatus social.

Siempre ha donado alguna de sus obras para sortear mediante rifas y contribuir de esta manera al desarrollo de distintos proyectos en el pueblo, considerándose un MOLINERO CARTAGENERO que proporciona alegría y vida a los que con él están.



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
27/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ANP2 RD4K 9KKV UTKL

Resolución Nº 5209 de 27/02/2024 "Decreto de incoación de expediente para nominación de la plaza Marcial Zambrana" - SEGRA 449672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excm.a. Sra. D^a NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
27/02/2024



Ayuntamiento
Cartagena

Visto el informe favorable emitido a esta solicitud por parte de la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 25 de abril de 2023, al estar urbanísticamente calificado el espacio como tal y ya configurada la plaza.

Considerando que la nominación propuesta se encuentra enmarcada en los supuestos de los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme a lo establecido en el artículo 34.1.c del citado reglamento vengo a decretar:

La incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación de la Plaza de José Marcial Zambrana en Molinos Marfagones, designando como instructor del mismo al Concejal del Distrito, D. José Ramón Llorca Ramón, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa, Noelia María Arroyo Hernández.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
27/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ANP2 RD4K 9KKV UTKL

Resolución Nº 5209 de 27/02/2024 "Decreto de incoación de expediente para nominación de la plaza Marcial Zambrana" - SEGRA 449672

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3